I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1076

CASTRO, 21 de noviembre de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito entre este Municipio y doña **PAOLA EVELYN ANDRADE CANTERO**, chilena, profesora por concepto de Presentación del libro "Los lagos/imaginarios sur", el día 26 de noviembre en el recinto ferial, en el marco de la XVII Feria del Libro Chiloé 2016; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIA

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/ DMv/ HAs/ Man
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura